

#### **G**RADO EN

### ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO

### **CURSO ACADÉMICO**

### 2023/2024

### TRABAJO FIN DE GRADO

### LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

LAURA DÍAZ GONZÁLEZ

**OVIEDO, 15 DE MAYO 2024** 

## DECLARACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 8.3 DEL REGLAMENTO SOBRE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

|  | (/ | Acuerdo | o d | e 5 | d | e marzo | de 2 | 20 | 2 | 0, d | el | Consejo a | le Gol | bierno a | le i | la U | Iniversi | dad | l d | e C | )viedo | o) |
|--|----|---------|-----|-----|---|---------|------|----|---|------|----|-----------|--------|----------|------|------|----------|-----|-----|-----|--------|----|
|--|----|---------|-----|-----|---|---------|------|----|---|------|----|-----------|--------|----------|------|------|----------|-----|-----|-----|--------|----|

Yo Laura Díaz González,

### **DECLARO**

que el TFG titulado *La Gobernanza de las Migraciones Internacionales* es una obra original y que he citado debidamente todas las fuentes utilizadas.

15 de mayo de 2024

# LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES RESUMEN

En un contexto globalizado, los movimientos migratorios se han vuelto un factor estratégico para la transformación socioeconómica y las relaciones interestatales. Según la Organización Internacional para las Migraciones, alrededor de 272 millones de personas son migrantes internacionales, lo que equivale al 3,5% de la población mundial. Estos flujos migratorios no solo han aumentado, sino que también han experimentado cambios significativos en su intensidad, composición, orígenes y destinos.

En los últimos años, tanto la Unión Europea como las Naciones Unidas han centrado su atención en las migraciones, desarrollando estructuras institucionales y legales para abordar de manera coordinada sus desafíos. Este fenómeno, cada vez más complejo, plantea nuevos retos y requiere un enfoque integral. Por ello, este trabajo busca examinar los nuevos patrones migratorios, los cambios en las políticas de gobernanza y las actitudes hacia la inmigración, pues la comprensión conjunta de estos tres cambios recientes es crucial en el escenario actual.

# THE GOVERNANCE OF INTERNATIONAL MIGRATION ABSTRACT

In a globalized context, migratory movements have become a strategic factor for socioeconomic transformation and interstate relations. According to the International Organization for Migration, approximately 272 million people are international migrants, which equates to 3.5% of the world's population. These migratory flows have not only increased, but have also undergone significant changes in their intensity, composition, origins and destinations.

In recent years, both the European Union and the United Nations have focused on migration, developing institutional and legal frameworks to address its challenges in a coordinated manner. This increasingly complex phenomenon presents new challenges and requires a comprehensive approach. Therefore, this work aims to examine new migratory patterns, changes in governance policies and attitudes towards immigration. Understanding these three recent changes together is crucial in the current scenario.

### ÍNDICE

| ÍNDICE DE FIGURAS                                       | 5        |
|---|----------|
| LISTA DE ABREVIATURAS                                   | 6        |
| INTRODUCCIÓN  | 7        |
| CAPÍTULO I: PANORAMA DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS RECIEN   | TES 9    |
| 1.1 LA DINÁMICA EUROPEA                                 | 13       |
| 1.1.1 España: la puerta de Europa                       |          |
| 1.2 LA MIGRACIÓN Y LA LOTERÍA DEL NACIMIENTO            | 16       |
| 1.3 LA MIGRACIÓN FORZOSA                                | 18       |
| 1.3.1 La migración climática                            |          |
| 1.3.2 Los refugiados                                    | 19       |
| 1.3.3 La situación en el mediterráneo oriental          | 21       |
| CAPÍTULO II: EL PAPEL DE LA UE EN LA ¿GOBERNANZA?       |          |
| INMIGRACIÓN   | 23       |
| 2.1 EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS                 |          |
| 2.2 TRANSFORMACIONES GEOPOLÓTICAS: EL PAPEL DE LOS ESTA | DOS . 27 |
| CAPÍTULO III: ACTITUDES HACIA LA INMIGRACIÓN            | 29       |
| CONCLUSIONES  | 35       |
| BIBLIOGRAFÍA  | 38       |

### ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO I

| Tabla 1.1 Principales datos y cifras de los Informes sobre las Migraciones en el Mundo    |
|---|
| de 2000 y 20229   |
| Gráfico 1.1 Migrantes internacionales por sexo 2000-2020                                  |
| Gráfico 1.2 20 principales lugares de destino (izqda) y de origen (dcha) de los migrantes |
| internacionales en 2020 (en millones)11   |
| Gráfico 1.3 Migrantes hacia, dentro de y desde Europa 1990-202014                         |
| Gráfico 1.4 Estructura por edades de nacionales y no nacionales, 01/01/202215             |
| Gráfico 1.5 Número de migrantes internacionales por grupo de ingresos del Banco           |
| Mundial en el país de destino, 2000-202017  |
| Gráfico 1.6 Número de refugiados de los cinco principales países de origen, 2005-         |
| 202020  |
| Imagen 1.1 Variación de los diez principales países receptores de remesas desde           |
| 199512  |
| Imagen 1.2 Variación de los diez principales países emisores de remesas desde             |
| 199513  |
| Imagen 1.3 Desplazamientos por conflictos (arriba) y por desastres (abajo) en 202019      |
| Imagen 1.4 Distribución de ciudadanos ucranianos bajo protección temporal,                |
| 31/12/202221  |
| Imagen 1.5 Principales rutas de acceso a Europa   |
| CAPÍTULO II   |
| Imagen 2.1 Cuotas de reparto por países, 2015   |
| CAPÍTULO III  |
| Gráfico 3.1 Actitudes hacia el tipo de inmigrante30                                       |
| Gráfico 3.2 Actitudes hacia el número de inmigrantes31                                    |
| Gráfico 3.3 Aspectos positivos (izqda) y negativos (dcha) de la inmigración32             |
| Gráfico 3.4 Percepción sobre la protección que reciben diferentes grupos desfavorecidos   |
| por parte del Estado, porcentaje que responde "Mucha" o "Bastante<br>Protección"33        |
| Gráfico 3.5 Opinión sobre la adecuación de las leves migratorias                          |

### LISTA DE ABREVIATURAS

ACNUR – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CIS – Centro de Investigaciones Sociológicas

DAES – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

EASIE – Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España

EGMM - Enfoque Global de la Migración y la Movilidad

ESS – Encuesta Social Europea

IDH – Índice de Desarrollo Humano

IDMC – Observatorio de Desplazamiento Interno

IMM – Informe sobre las Migraciones en el Mundo

OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia

OCDE – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

ODI – Observatorio de Desplazamiento Interno

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM - Organización Internacional para las Migraciones

OIT – Organización Internacional del Trabajo

ONU – Organización de las Naciones Unidas

TFUE – Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

UE – Unión Europea

### INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos, el ser humano ha estado en continuo movimiento. Hay quienes emprenden su viaje en búsqueda de empleo o perspectivas económicas favorables, para reunirse con sus seres queridos o para avanzar en su educación. Algunos optan por desplazarse para escapar de conflictos, persecuciones, actos de terrorismo o violaciones masivas de los derechos humanos. Otros se ven obligados a migrar debido a los impactos adversos del cambio climático, desastres naturales u otras condiciones ambientales. En una sociedad cada vez más globalizada, las migraciones se erigen como un fenómeno de extraordinaria relevancia, que configura de manera fundamental la dinámica socioeconómica y las interacciones entre las naciones. En el último medio siglo el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado exponencialmente. En 2020 la cifra ascendía a casi 281 millones; lo que supone un aumento de 128 millones respecto a 30 años antes (153 millones en 1990), y triplicar la cifra estimada de 1970 que rondaba los 84 millones<sup>1</sup>.

El objetivo principal de este trabajo es examinar los cambios que ha experimentado la migración y la movilidad humana en lo referente tanto a su intensidad, como a las tendencias que las caracterizan; así como analizar los desafíos que están surgiendo en el contexto internacional actual a raíz de los mismos. Además, se analizará de manera detallada la atención prioritaria que la comunidad internacional, con especial énfasis en la Unión Europea y las Naciones Unidas, ha dispensado a esta temática, primero porque Europa es un gran destino migratorio y, segundo, porque el gobierno de las migraciones tiene una importancia clave. Y, finalmente, el último capítulo estará dedicado a analizar las actitudes hacia los inmigrantes. La novedad radica en combinar tres elementos fundamentales que sirven como eje vertebrador para entender el fenómeno migratorio, y que históricamente han sido analizados por separado: flujos migratorios, políticas de gobernanza y actitudes hacia la inmigración. Este trabajo se propone explorar cómo estos tres elementos interactúan y se influyen mutuamente, delineando las trayectorias migratorias y sus implicaciones para las sociedades de origen y destino. A través de un análisis interdisciplinario y comparativo, se pretende contribuir al debate académico sobre uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo: la migración en un mundo cada vez más globalizado.

En primer lugar, para poder adentrarnos en el primer capítulo e identificar los flujos migratorios debemos empezar definiendo qué se entiende por "migración". En el plano internacional no existe una definición universalmente aceptada, pero la OIM en su Glosario sobre Migración la define como aquel "movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país". Se trata de un fenómeno complejo, que hace que deba considerarse no como un hecho aislado, sino como un proceso: el "proceso migratorio", que se extiende a lo largo de toda la vida del migrante teniendo repercusión incluso para su descendencia. Este es uno de los motivos por los cuales decidí decantarme por este trabajo, porque se trata de un estudio interdisciplinar que me permite aproximarme al tema desde diferentes perspectivas: sociológica por supuesto, pero también económica, legal, antropológica, política...

En el segundo capítulo cobra importancia el concepto de Gobernanza, que la OIM define como "marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> DAES de las Naciones Unidas, 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Glosario de la OIM sobre Migración 2019, p. 124.

internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional<sup>3</sup>".

Para poder comprender las distintas políticas de gestión de los flujos migratorios que se están llevando a cabo tanto a nivel estatal, como en el marco de la Unión Europea, es necesario abordar dos conceptos clave: "migración regular" y "migración forzosa". La migración forzosa se refiere al movimiento de personas que abandonan su lugar de origen debido a condiciones adversas y amenazantes, como conflictos armados, persecuciones, desastres naturales o violaciones masivas de los derechos humanos. En este contexto, los individuos no eligen abandonar su hogar voluntariamente, sino que se ven obligados a hacerlo debido a circunstancias que ponen en peligro su seguridad y bienestar. La migración forzosa a menudo implica situaciones de urgencia y emergencia, donde la supervivencia inmediata se convierte en la principal motivación para el desplazamiento. En contraste, la migración regular se refiere a movimientos de población que ocurren de manera planificada y conforme a las leyes y regulaciones migratorias establecidas por los países de destino. En este caso, las personas toman la decisión de trasladarse con base en factores como oportunidades laborales, educativas, reunificación familiar u otros motivos legítimos. La migración regular implica la obtención de visados o permisos de residencia de acuerdo con las normativas establecidas por las autoridades migratorias, y se realiza de manera ordenada y premeditada.

Y, por último, en aras a analizar en el tercer capítulo la actitud hacia los inmigrantes, tanto a nivel europeo como nacional, es necesario hacer referencia al concepto de "integración", que el Consejo de la Unión Europea ha definido como "un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados Miembros"<sup>4</sup>.

A través del análisis integral que se llevará a cabo con este trabajo, la finalidad primordial es obtener una comprensión más profunda de las complejidades inherentes que este nuevo ciclo migratorio plantea en relación con la gobernanza de las migraciones, así como su impacto crucial en la configuración de sociedades que aspiran a ser más inclusivas y resilientes.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Glosario de la OIM sobre Migración 2019, p. 103.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Consejo de la Unión Europea, Programa del Haya: reforzar la libertad, la seguridad y la justicia en la UE 16054/04, Bruselas

## CAPÍTULO I: PANORAMA DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS RECIENTES

Para comprender y examinar el cambio de paradigma en la migración a nivel mundial desde múltiples perspectivas, incluyendo sus dimensiones económicas, sociales y de seguridad, así como los marcos jurídicos y normativos asociados, es crucial tener una comprensión sólida de los parámetros fundamentales. Actualmente existen dos conjuntos principales de datos que ofrecen información sobre los flujos migratorios internacionales y que se derivan de los datos extraídos de estadísticas nacionales: el Conjunto de Datos sobre Flujos Migratorios Internacionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, y la Base de Datos sobre Migración Internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante distinguir entre los flujos y las cuotas de migrantes: mientras que los flujos de migrantes representan el número de personas que ingresan a un país o lo abandonan en un período determinado (generalmente un año), las cuotas de migrantes representan el número de migrantes presentes en un país en un momento específico, establecido temporalmente por los estados receptores. La diferencia entre estas dos cifras da como resultado el saldo migratorio. Las cifras sobre los flujos son útiles para comprender las tendencias en la movilidad, mientras que las cifras derivadas de las cuotas nos permiten examinar a largo plazo el impacto de la migración en una población determinada.

Tabla 1.1 Principales datos y cifras de los Informes sobre las Migraciones en el Mundo de 2000 y 2022

|   | 2000                   | 2022                   |
|---|------------------------|------------------------|
| Número estimado de migrantes internacionales                      | 173 millones           | 281 millones           |
| Proporción estimada de migrantes en la población mundial          | 2,8%                   | 3,6%                   |
| Proporción estimada de migrantes internacionales de sexo femenino | 49,4%                  | 48,0%                  |
| Proporción estimada de niños entre los migrantes internacionales  | 16,0%                  | 14,6%                  |
| Región con la proporción más alta de migrantes internacionales    | Oceanía                | Oceanía                |
| País con la proporción más alta de migrantes internacionales      | Emiratos Árabes Unidos | Emiratos Árabes Unidos |
| Número de trabajadores migrantes                                  | -                      | 169 millones           |
| Total mundial de las remesas internacionales (en dólares EE.UU.)  | 128.000 millones       | 702.000 millones       |
| Número de refugiados  | 14 millones            | 26,4 millones          |
| Número de desplazados internos                                    | 21 millones            | 55 millones            |

Fuente: ONU-DAES. (Tomado de IMM 2022).

Según la estimación más reciente, en el año 2020, la población mundial albergaba aproximadamente a 281 millones de migrantes internacionales, lo que equivalía al 3,6% del total de habitantes del planeta. Esta cifra supera en 128 millones la registrada en 1990, y más que triplica la cifra de 1970 (OIM – IMM 2022).

La tabla refleja que, si bien es cierto que ciertos datos se han mantenido relativamente constantes, como es el caso de la proporción estimada de niños entre los migrantes, hay otros que reflejan un crecimiento exponencial. Por ejemplo, el total mundial de las remesas internacionales que ha aumentado en casi 600.000 millones de dólares, lo que acentúa aún más la importancia clave que tienen las migraciones como factor de desarrollo. De hecho, la propia Organización Internacional para las Migraciones, en adelante OIM, también ha experimentado un enorme crecimiento, con un incremento de 76 a 174 Estados en los últimos veinte años.

En lo que respecta a la **distribución por sexos**, en la actualidad la cantidad de migrantes internacionales masculinos supera a la de las mujeres, diferencia que ha ido aumentando a lo largo de las últimas dos décadas. En el año 2000, la proporción era del 50.6% para los hombres y del 49.4% para las mujeres (lo que en cifras equivale a 88 millones de migrantes varones y 86 millones de mujeres o niñas). Para el año 2020, estas proporciones se incrementaron al 51.9% y el 48.0%, respectivamente, con 146 millones de migrantes varones y 135 millones de mujeres, reduciéndose en 1.4% la proporción estimada de migrantes internacionales de sexo femenino (ONU – DAES 2021).

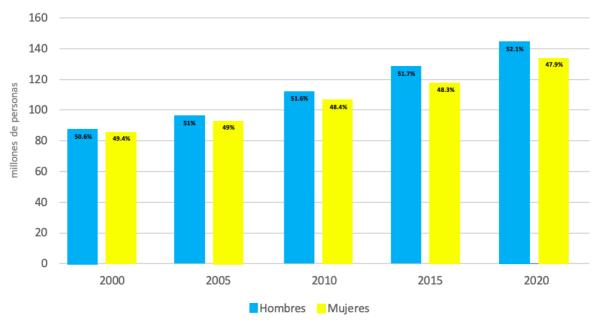


Gráfico 1.1 Migrantes internacionales por sexo, 2000-2022

Fuente: elaboración propia a partir de DAES de las Naciones Unidas 2021.

Desde mi punto de vista esto ocurre por varios motivos, especialmente en las migraciones desde o entre países subdesarrollados. El principal está relacionado con aspectos económico-familiares, pues por expectativas de género se espera que los hombres sean los principales proveedores de ingresos para sus familias, y por eso son ellos los que migran en busca de oportunidades laborales en sectores específicos como la construcción, la agricultura, la industria y el trabajo manual en general para establecerse en el país de destino y luego traer a sus familias una vez que estén estables. Y, por otro lado, también hay que tener en cuenta que, en situaciones de conflicto armado o persecución política,

los hombres pueden ser más propensos a huir del país debido a la conscripción forzada o el reclutamiento por grupos armados.

Por otro lado, analizando los **principales lugares tanto de destino como de origen** podemos observar que, si bien históricamente los Estados Unidos han sido, y son, el destino número uno para los inmigrantes internacionales, pasando de recibir una cifra en torno a los 12 millones en la década de los 70 a cerca de 51 millones en 2020 (OIM – IMM 2020), las tendencias migratorias actuales reflejan una diversificación de los destinos. Alemania se ha erigido como segundo destino más importante, con alrededor de 16 millones de migrantes internacionales, seguido de Arabia Saudita en el tercer puesto, con 13 millones. Completan el "top-five" de principales países receptores la Federación de Rusia (12 millones) y el Reino Unido (9 millones).

India Estados Unidos de América México Alemania Federación de Rusia Arabia Saudita China Federación de Rusia República Árabe Siria Reino Unido Emiratos Árabes Unidos Bangladesh Pakistán Francia Canadá Ucrania Australia **Filipinas** España Afganistán Venezuela (República Italia Bolivariana de) Turquía Polonia Ucrania Reino Unido India Indonesia Kazajstán Kazajstán Tailandia Territorios Palestinos Malasia Rumania Jordania Alemania Pakistán Myanmar Kuwait Egipto

Gráfico 1.2. 20 principales lugares de destino (izqda) y de origen (dcha) de los migrantes internacionales en 2020 (en millones)

Fuente: ONU – DAES 2021. (Tomado de IMM 2022).

Si nos movemos ahora a la parte derecha del gráfico, observamos como con una población de casi 18 millones de personas viviendo fuera del país, India ostenta la mayor cantidad de emigrantes mundialmente y se sitúa en el primer puesto entre los países de origen,

seguida por México, con alrededor de 11 millones de emigrantes. La Federación de Rusia se coloca como el tercer país de origen prácticamente a la par con China (10.8 y 10 millones respectivamente). Completando el "top-five" se encuentra la República Árabe Siria, con más de 8 millones de emigrantes (ONU – DAES 2021), mayormente como refugiados debido a los grandes movimientos forzados de población de la última década, fenómeno que se analizará posteriormente.

Mientras las migraciones hacia países desarrollados persisten, se observa un aumento de los flujos intrarregionales y hacia economías emergentes. Asimismo, ciudades y regiones urbanas se han convertido en imanes para la migración, ofreciendo oportunidades laborales, servicios y diversidad cultural. Diversos factores influyen en las tendencias migratorias contemporáneas. Entre ellos, las disparidades económicas persisten como uno de los principales motores, con individuos buscando oportunidades laborales y un nivel de vida mejorado. Además, los conflictos armados, la persecución política y los desastres naturales continúan siendo fuerzas poderosas que obligan a las personas a buscar refugio y seguridad en nuevos territorios. Asimismo, los cambios climáticos y medioambientales emergen como factores cada vez más significativos, desplazando a comunidades enteras en busca de entornos más estables.

Los datos evidencian que la migración internacional no se distribuye de manera homogénea en todo el mundo, sino que está moldeada por diversos factores económicos, geográficos, demográficos y otros que generan patrones discernibles de migración, dando lugar a lo que se conoce como "corredores" migratorios<sup>5</sup>, establecidos a lo largo de los años. Uno de los principales indicadores donde se evidencia este fenómeno es **el envío de remesas**. De acuerdo con las cifras disponibles de la OIM éstas señalan un incremento global en los envíos de remesas durante las últimas décadas, aumentando de 126.000 millones de dólares estadounidenses en el año 2000 a 702.000 millones en el 2020 (OIM – IMM 2022).

Imagen 1.1 Variación de los diez principales países receptores de remesas desde 1995

| 1995         | 2000         | 2005       | 2010    | 2015 | 2020         |
|--------------|--------------|------------|---------|------|--------------|
| 6,2 India    | 12,9         | 23,6       | 53,5    | 68,9 | 83,2 India   |
| 5,4 Filip.   | 8,9          | 22,7       | 52,5    | 63,9 | 59,5 China   |
| 4,5 Ale.     | 7,5          | 22,1       | 22,1    | 29,8 | 42,9 Méx.    |
| 4,4 Francia  | 6,9          | 14,6       | 21,6    | 26,2 | 34,9 Filip.  |
| 4,4 Méx.     | 5,1 R.U.     | 14,2       | 19,9    | 24,1 | 29,6 Egipto  |
| 4 Port.      | 4,9          | 13,7       | 19,7    | 20,6 | 26,1 Pak.    |
| 3,3 Turquía  | 4,6 Turquía  | 6,9        | 12,8    | 19,3 | 24,5 Francia |
| 3,3 R. Corea | 4,5 R. Corea | 6,9        | 12,5    | 18,3 | 21,8 Bangla. |
| 3,3 Grecia   | 4,4 EE.UU.   | 6,7 España | 11 Bél. | 15,6 | 17,9 Ale.    |
| 3,2 España 💜 | 3,6          | 6,5 Pol.   | 10,8    | 15,3 | 17,2 Nig.    |

Fuente: Banco Mundial. (Tomado del Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 interactivo).

\_

país de destino".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> De acuerdo con la OIM "los corredores migratorios representan una acumulación de movimientos migratorios a lo largo del tiempo y ofrecen una instantánea de la evolución de los patrones migratorios que ha llevado a la existencia de grandes poblaciones de personas nacidas en el extranjero en un determinado

Imagen 1.2 Variación de los diez principales países emisores de remesas desde 1995

| 1995          | 2000       | 2005         | 2010        | 2015        | 2020           |
|---------------|------------|--------------|-------------|-------------|----------------|
| 22,2 EE.UU.   | 35,3       | 47,8         | 50,5        | 60,7        | 68 EE.UU.      |
| 16,6 Ar. Sau. | 15,4       | 14,3         | 27,1        | 40,3        | 43,2 EAU       |
| 11,4 Ale.     | 8,7        | 12,7         | 21,5        | 38,8        | 34,6 Ar. Sau.  |
| 10,1 Suiza    | 6,2        | 10,9         | 18,5        | 26          | 28 Suiza       |
| 4,9 Francia   | 5,4        | 9,6 R.U.     | 14,7        | 20,4        | 22 Ale.        |
| 3,9 Rusia     | 5,1        | 9,5          | 12,9 Italia | 19,7        | 18,1 China     |
| 2,8 PP. Bajos | 3,7 EAU    | 6,9 R. Corea | 12          | 18,2        | 16,9 Rusia     |
| 2,6 R.U.      | 3,6        | 6,8          | 11,9        | 15,2 Kuwait | 15 Francia     |
| 2,2 Lux.      | 3,3 Israel | 6,7          | 10,7 Lux.   | 12,8        | 14,2 Lux.      |
| 2,1 R. Corea  | 2,7        | 5,7 Ma       | 10,6        | 12,2 Qatar  | 13,9 PP. Bajos |

Fuente: Banco Mundial. (Tomado del Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 interactivo).

Como se puede observar en la imagen, en 2020 los principales países de destino de las remesas han sido, en orden descendente: India, China, México, Filipinas y Egipto, destacando sobre todo la figura de los dos primeros países que registraron entradas superiores a 83.000 y 59.000 millones de dólares americanos, respectivamente. Por el otro lado, podemos observar cómo de manera sistemática los países con las rentas más elevadas ocupan los primeros puestos como fuentes principales de remesas. Durante décadas, los Estados Unidos han mantenido de manera consistente la posición líder entre los países que envían remesas, registrando una salida total de 68.000 millones de dólares estadounidenses en 2020, seguido de cerca por Emiratos Árabes Unidos (43.200 millones de dólares), Arabia Saudí (34.600 millones de dólares), Suiza (27.960 millones de dólares) y Alemania (22.000 millones de dólares).

A su vez, los datos disponibles sobre los migrantes internacionales contemplan estimaciones de los enlaces entre países como puntos de partida y llegada, lo que posibilita la evaluación de los "corredores" migratorios bilaterales a nivel global. El más grande del mundo, con cerca de 11 millones de personas, se trata del corredor migratorio de México hacia los Estados Unidos de América. El segundo lugar lo ocupa el corredor que va desde la República Árabe Siria hacia Turquía, está compuesto principalmente por refugiados desplazados a raíz de la década de guerra civil en la República Árabe Siria. Y, en tercera posición el corredor que va desde la India hacia los Emiratos Árabes Unidos (con más de 3 millones de personas), que está formado principalmente por personas que migran en busca de trabajo (OIM – IMM 2022). Un dato que destacar, especialmente en los tiempos que corren, es que el corredor bilateral entre la Federación de Rusia y Ucrania ocupa el cuarto y quinto lugar respectivamente, aproximadamente 3 millones de personas nacidas en la Federación de Rusia ahora residen en Ucrania, y viceversa, lo que explica la complejidad del conflicto entre ambos países.

### 1.1 LA DINÁMICA EUROPEA

En el análisis por regiones de las poblaciones de migrantes internacionales elaborado por el DAES de Naciones Unidas en 2021 se pone de manifiesto como Europa se ha erigido como el principal destino, con 87 millones de migrantes (equivalente al 30.9% de la población total de migrantes internacionales), con Asia prácticamente a la par, con 86 millones (el 30.5%). América del Norte recibe a 59 millones de migrantes internacionales

(representando el 20.9%), mientras que África cuenta con 25 millones (9%). Por otro lado, el número de migrantes internacionales en la región de América Latina y el Caribe se ha más que duplicado en los últimos 15 años, pasando de aproximadamente 7 millones a 15 millones. En Oceanía, residen alrededor de 9 millones de migrantes internacionales, lo que representa aproximadamente el 3.3% del total.

La dinámica regional europea se distingue de la de otros países o regiones por el propósito de la Unión Europea de desarrollar un espacio migratorio común dentro de sus fronteras, como se afrontará en el capítulo siguiente. La disminución de la población y el envejecimiento demográfico en Europa han llevado a una mayor conciencia sobre la necesidad de la inmigración; por ejemplo, en regiones como la nuestra, Asturias, se registran casi tres veces más defunciones que nacimientos (SADEI).

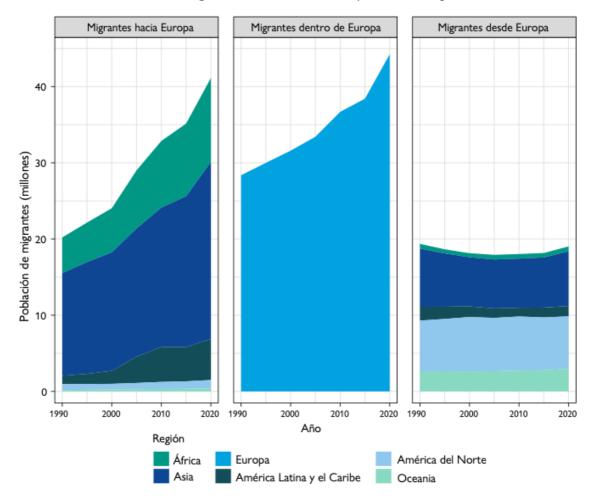


Gráfico 1.3 Migrantes hacia, dentro de y desde Europa 1990-2020

Fuente: ONU – DAES. (Tomado de IMM 2020).

En el año 2021, la Unión Europea recibió a 2,3 millones de inmigrantes procedentes de países que no forman parte de la UE. Esto marcó un aumento de casi el 18% en comparación con los 1,9 millones registrados en 2020, aunque aún por debajo del nivel pre-COVID-19 de 2,7 millones en 2019.En 21 de los 27 países de la UE, más del 50% de los inmigrantes llegaron desde fuera de la UE en 2021. Los mayores porcentajes se observaron en Lituania (81% de todos los inmigrantes), España (80%) y Eslovenia (79%). Por otro lado, el porcentaje más bajo se encontró en Luxemburgo, donde los inmigrantes de fuera de la UE representaron el 9% del total. En términos absolutos, los países más

populares de destino para los inmigrantes de fuera de la UE en 2021 fueron Alemania (439,000 personas o el 19% del total), seguido de España (421,000 o el 19%), Italia (248,000 o el 11%) y Francia (238,000 o el 11%). Los inmigrantes que se dirigieron a estos cuatro países representaron el 60% del total de inmigrantes que llegaron a la UE desde países no pertenecientes a la UE en 2021<sup>6</sup>. A nivel de la Unión, la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes resultó en un saldo migratorio neto positivo en 2021, que se traduce en que más de 1 millón de personas se trasladaron a la UE en relación con las que salieron.

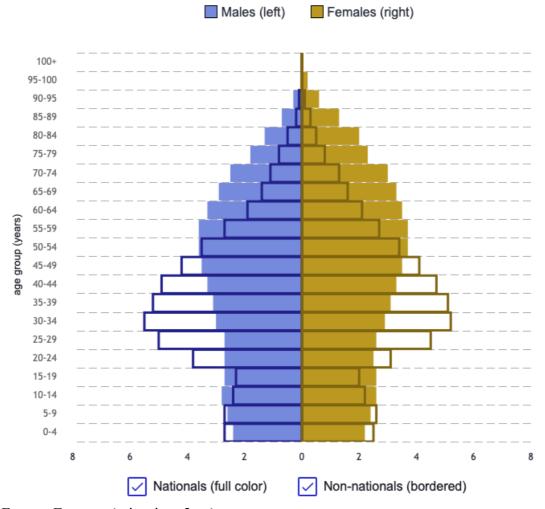


Gráfico 1.4 Estructura por edades de nacionales y no nacionales, 01/01/2022

Fuente: Eurostat (migr imm2ctz).

La distribución por grupo de edad revela que, en comparación con los ciudadanos nacionales, la población no nacional tiene una mayor proporción de adultos jóvenes en edad laboral, específicamente entre los 20 y 49 años. Esto es evidente tanto en hombres como en mujeres:

- Los hombres de 20 a 49 años representaron el 29% de la población no nacional, en contraste con el 18% de la población nacional.
- Las mujeres de 20 a 49 años representaron el 27% de la población no nacional, mientras que solo el 18% pertenece a la población nacional.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Eurostat, Migration and asylum in Europe (2023).

Por otro lado, con la proporción de personas mayores de 50 años sucede lo contrario, es menor entre los no nacionales que entre los nacionales:

- Los hombres mayores de 50 años constituyeron el 12% de la población no nacional, en comparación con el 20% de los nacionales.
- Las mujeres mayores de 50 años representaron el 13% de la población no nacional, frente al 24% de la población nacional.

### 1.1.1 España: la puerta de Europa

A lo largo de su historia, España ha experimentado diversos períodos de migración, tanto de entrada como de salida. Durante el siglo XX, muchos españoles emigraron a países de América Latina y Europa en busca de mejores oportunidades económicas. Sin embargo, en las últimas décadas, España se ha convertido en un destino cada vez más atractivo para los migrantes, especialmente de países africanos (por proximidad) y latinoamericanos (por vínculos históricos y lingüísticos) tratándose actualmente del quinto país europeo con más número de inmigrantes tan solo por detrás de Alemania, la Federación Rusa, Reino Unido y Francia.

De acuerdo con los datos recogidos por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (en adelante FRONTEX), en el año 2022 accedieron irregularmente a España a través de la ruta del Mediterráneo Occidental 15.134 personas y 15.463 a través de la ruta de África Occidental que conecta con las Islas Canarias, cifras tan sólo superadas por las recogidas en la ruta del Mediterráneo Central que superan las cien mil entradas irregulares. En 2023, la ruta de África Occidental marcó su cifra anual más alta hasta la fecha, con más de 40 000 incidentes de cruces irregulares de fronteras (FRONTEX – *Annual Brief 2023*) lo que supone un aumento del 161% con respecto al año anterior, y este 2024 va camino de superarla al alcanzar ya 13.535 incidentes según los últimos datos correspondientes al primer trimestre enero-marzo de 2024.

Según los datos del Informe de Inmigración Irregular 2023<sup>7</sup> publicados por el Ministerio del Interior, el año pasado se cerró con la llegada de 56.852 inmigrantes irregulares a España por vía marítima o terrestre a Ceuta y Melilla, un 82,1 % más que el año anterior (+25.633 personas); y, analizando los últimos datos disponibles de 2024, desde el 1 de enero hasta el 2 de mayo, no se puede más que confirmar la tendencia a la alza. En estos primeros meses del año el total de inmigrantes llegados a España asciende a 19.887, un 190% más respecto al mismo período del año anterior, de los cuales 18.930 han llegado por vía marítima, desembarcando 15.982 personas en las costas canarias (un 369,9% más).

#### 1.2 LA MIGRACIÓN Y LA LOTERÍA DEL NACIMIENTO

Con datos históricos que abarcan 19 años, el Índice de Pasaportes *Henley* es el único que ofrece una evaluación global que permite hacer un ranking de países según la libertad de movimiento de sus ciudadanos. Basado en datos exclusivos de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), el índice incluye 199 pasaportes diferentes y 227 destinos de viaje distintos, y evidencia que la facilidad con la cual una persona puede ingresar a otro país está fuertemente influenciada por su nacionalidad.

\_

Disponible en: <a href="https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24\_informe\_quincenal\_acumulado\_01-01\_al\_31-12-2023.pdf">https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24\_informe\_quincenal\_acumulado\_01-01\_al\_31-12-2023.pdf</a>

Conforme a sus datos<sup>8</sup> los habitantes de naciones con un Índice de Desarrollo Humano muy alto tienen la posibilidad de viajar sin necesidad de visado a cerca del 85% de los países en el mundo. Por otro lado, las estrictas restricciones de visado impuestas a los países con bajos niveles de IDH implican que sus ciudadanos enfrentarán obstáculos significativos para acceder a vías de migración regular, siendo probable que recurran entonces a las vías de migración irregular, que para los posibles migrantes de estas naciones son las más viables, si no las únicas.

Los datos también muestran dos aspectos relevantes: marcadas disparidades entre los países con un elevado Índice de Desarrollo Humano y los demás, así como la potencialidad de que los países con un Índice de Desarrollo Humano intermedio desempeñen papeles importantes como naciones de origen, tránsito y destino al mismo tiempo. Tales afirmaciones se pueden contrastar a su vez con las estimaciones realizadas por la OIT conforme a las cuales, en 2019, aproximadamente el 67% de los trabajadores migrantes, estimados en 113.9 millones, residían en países de ingresos altos. Otros 49 millones (el 29%) vivían en países de ingresos medios, mientras que tan solo 6.1 millones (el 3.6%) lo hacían en países de ingresos bajos<sup>9</sup>.

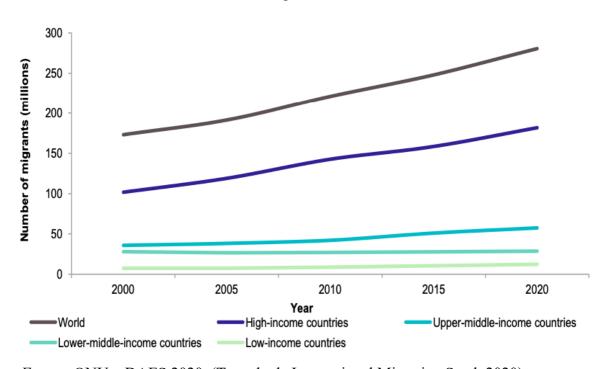


Gráfico 1.5 Número de migrantes internacionales por grupo de ingresos del Banco Mundial en el país de destino, 2000-2020

Fuente: ONU – DAES 2020. (Tomado de International Migration Stock 2020).

La concentración de trabajadores migrantes internacionales en países de ingresos medianos-altos y altos se ha mantenido estable, representando un 86.4% en 2013, un 86.5% en 2017 y un 86.9% en 2019. No obstante, dentro de estas dos categorías de países se ha observado un cambio significativo: entre 2013 y 2019, los países de ingresos altos experimentaron una disminución de trabajadores migrantes, de 7.3 puntos porcentuales (del 74.7% al 67.4%), mientras que los de ingresos medianos-altos registraron un aumento de 7.8 puntos porcentuales (del 11.7% al 19.5%). Este cambio notable puede

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Disponible en: https://www.henleyglobal.com/passport-power

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> ILO Global Estimates on International Migration Workers 2021, p. 20.

haber sido causado en parte por el crecimiento económico de los países de ingresos medianos, cambios en la regulación sobre inmigración laboral en los países de ingresos altos, o ambos factores simultáneamente.

La proporción de trabajadores migrantes internacionales en países de ingresos mediosaltos y altos se ha mantenido constante, representando un 86.4% en 2013, un 86.5% en 2017 y un 86.9% en 2019. No obstante, se ha observado un cambio significativo dentro de estas dos categorías de países: entre 2013 y 2019, los países de ingresos altos experimentaron una disminución de 7.3 puntos porcentuales en la cantidad de trabajadores migrantes (del 74.7% al 67.4%), mientras que los de ingresos medios-altos registraron un aumento de 7.8 puntos porcentuales (del 11.7% al 19.5%). Este cambio de tendencia podría haber sido influenciada en parte por el desarrollo económico experimentado en los países de ingresos medios, ajustes en la normativa sobre inmigración laboral en las naciones de ingresos altos, o una combinación de ambos factores.

### 1.3 LA MIGRACIÓN FORZOSA

Además de las trágicas muertes, los numerosos heridos y la gran destrucción que causan los conflictos y los desastres naturales, muchas personas se encuentran en la necesidad de abandonar sus casas, comunidades e incluso sus naciones en busca de seguridad. Esta migración forzada no solo tiene repercusiones inmediatas, sino que también plantea desafíos a largo plazo para los países receptores y la comunidad internacional en su conjunto. La disponibilidad de rutas migratorias regulares no solo está determinada por la situación económica de un país y su relación con la comunidad internacional, sino también por factores como la seguridad, la prosperidad y la estabilidad.

### 1.3.1 La migración climática

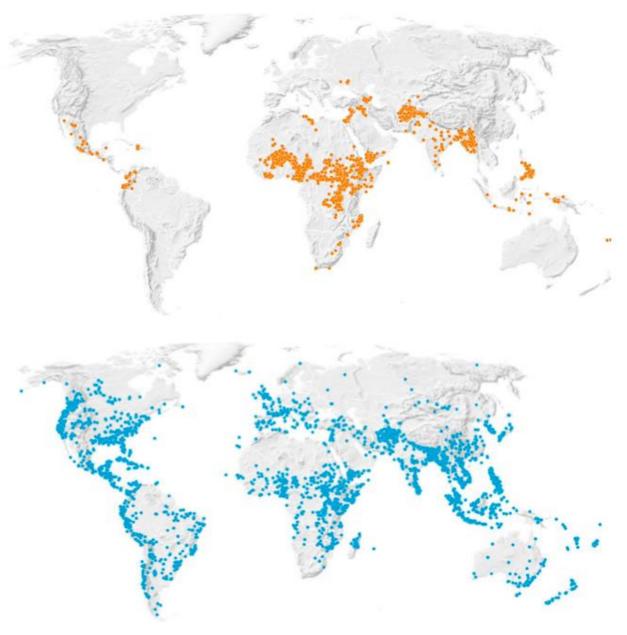
La OIM define a la migración climática como aquel "movimiento de personas o grupos de personas que, debido principalmente a cambios repentinos y graduales en el medio ambiente que inciden negativamente en sus vidas o en sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar su lugar de residencia habitual, o deciden hacerlo, con carácter temporal o permanente, y se desplazan a otras partes de su país de origen o de residencia habitual, o fuera del mismo"<sup>10</sup>.

Según datos publicados por el IDMC, solo en 2020, los desastres provocaron 30,7 millones de nuevos desplazamientos internos en todo el mundo, registro que marca el nivel más alto en diez años, superando significativamente los 9.8 millones de desplazamientos originados por conflictos y violencia. A este respecto es esencial señalar que, en el contexto del derecho internacional, no hay una categoría específica de "refugiado climático" pues la Convención de Ginebra de 1951, principal instrumento legal en este ámbito, define a un refugiado como alguien que cruza fronteras debido a persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas. La mayoría de estos movimientos fueron consecuencia de eventos climáticos, particularmente tormentas e inundaciones. Temporadas de ciclones intensos en áreas como América, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico forzaron a millones de personas a abandonar sus hogares. El ciclón Amphan se destacó como uno de los eventos más devastadores, resultando en alrededor de cinco millones de desplazamientos en Bangladesh, Bután, India y Myanmar durante mayo<sup>11</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Glosario de la OIM sobre Migración 2019, p. 129.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> ACNUR, Tendencias globales desplazamiento forzado en 2020.

Imagen 1.3 Desplazamientos por conflictos (arriba) y por desastres (abajo) en 2020



Fuente: Observatorio de Desplazamiento Interno – 2021. (Tomado de IMM 2022).

### 1.3.2 Los refugiados

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en 1951 y complementada por el Protocolo de Nueva York de 1967, establece la definición jurídica de refugiado. Según esta normativa, un refugiado es "toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su país". Asimismo, esta definición también incluye a personas que no poseen nacionalidad o se encuentran fuera de su país de residencia y no pueden o no desean regresar debido a los mismos temores de persecución. Este artículo, contenido en el artículo 1.2 de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados, establece

las bases fundamentales para la protección internacional de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a la persecución y violación de sus derechos fundamentales.

Según los datos recogidos a finales de 2020 aproximadamente 84,7 millones de personas se habían desplazado como resultado de persecución, conflicto, violencia, violación de los derechos humanos, o acontecimientos que alteraron gravemente el orden público, contabilizando un total de 26,4 millones de refugiados en todo el mundo. De estos, 20,7 millones se encontraban bajo la tutela del ACNUR, mientras que 5,7 millones estaban registrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) <sup>12</sup>. Además, aproximadamente 4,1 millones de personas habían solicitado protección internacional y estaban a la espera de la determinación de su estatus como refugiados, conocidos como solicitantes de asilo.

La dinámica de conflictos prolongados o la reanudación de los mismos en algunos países clave está contribuyendo de manera significativa al aumento de las cifras y a la dirección de las tendencias actuales. Siria lidera por séptimo año consecutivo como el principal país de origen de refugiados, seguido de Afganistán en segundo lugar y Sudán del Sur en tercero, desde que la violencia a gran escala resurgió a mediados de 2016. En 2020, Turquía se mantuvo como el principal destino de refugiados a nivel mundial por quinto año consecutivo, al acoger a más de 3,6 millones de personas, principalmente de la República Árabe Siria.

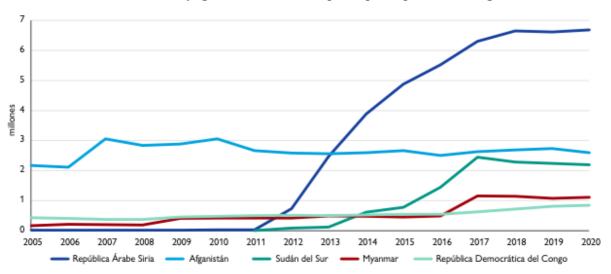


Gráfico 1.6 Número de refugiados de los cinco principales países de origen, 2005-2020

Fuente: ACNUR. (Tomado de IMM 2022).

En 2020, la República Democrática del Congo registró la cifra más alta de nuevos desplazamientos causados por conflictos y violencia, con 2.2 millones de personas afectadas, seguida por la República Árabe Siria con 1.8 millones. Estos países influyeron significativamente en los totales mundiales. Etiopía, Mozambique y Burkina Faso también se encontraron entre los países con un alto número de desplazamientos, con 1.7 millones, 0.6 millones y 0.5 millones, respectivamente. Por otro lado, Filipinas experimentó el mayor número de nuevos desplazamientos provocados por desastres, con aproximadamente 5.1 millones de personas afectadas ese año (ODI 2021).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> ACNUR Tendencias globales de desplazamiento forzado, 2020.

Si ahora nos movemos a eventos más recientes, el año 2022 se ha caracterizado por el inicio de la guerra en Ucrania, desencadenando un desplazamiento forzado a gran escala de personas en las fronteras de la Unión Europea, un fenómeno sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. Ante esta situación, se activó por primera vez en más de 20 años la Directiva 2001/55/CE de protección temporal en casos de afluencia masiva de personas desplazadas, para facilitar una respuesta coordinada entre los Estados miembros y ofrecer protección a aquellos que han solicitado refugio. Desde que comenzó la agresión militar de Rusia contra Ucrania en febrero de 2022, alrededor de 8'1 millones de ciudadanos se han visto obligados a huir de Ucrania<sup>13</sup>. Los principales países de la UE que les acogieron bajo el estatus de protección temporal fueron Alemania (968 000 o 25% del total), Polonia (961 000 o 25%) y la República Checa (432 000 o 11%).

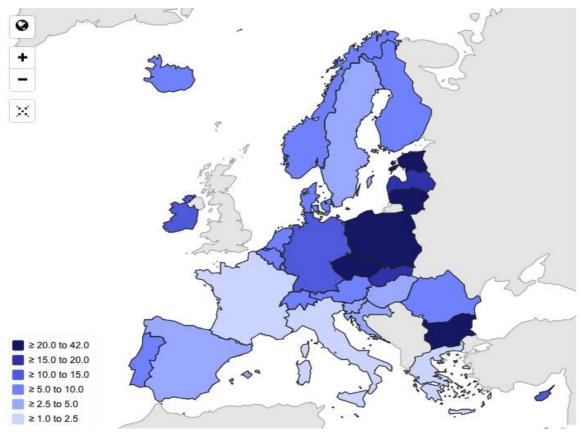


Imagen 1.4 Distribución de ciudadanos ucranianos bajo protección temporal, 31/12/22

Fuente: Eurostat.

#### 1.3.3 La situación en el mediterráneo oriental

La franja del Mar Mediterráneo que se extiende entre el norte de África e Italia representa una de las rutas migratorias principales hacia Europa, aunque el número de llegadas ha disminuido desde los años pico entre 2014 y 2016, en el año 2022 la cantidad de detecciones en el Mediterráneo central aumentó en más del 50%, superando las 100,000 detecciones <sup>14</sup>. Los ciudadanos egipcios, tunecinos y bangladesíes fueron las tres

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>OIM, Key figures: mobility within and from Ukraine, 2020-2023.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> FRONTEX. Disponible en: <a href="https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-routes/central-mediterranean-route/?etrans=es">https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-routes/central-mediterranean-route/?etrans=es</a>

nacionalidades principales, en un año que registró la mayor cantidad de llegadas a esta región. Durante las últimas décadas, ha habido un notable aumento en el número de migrantes que parten del continente africano hacia Europa. A pesar de este incremento, solo una fracción relativamente pequeña de los extranjeros que residen en la Unión Europea son de origen africano, representando únicamente el 26,2%, según datos de EUROSTAT de 2010. Entre las regiones africanas que más migrantes envían a Europa se destacan África Occidental y del Norte. Los principales países de origen de estos migrantes incluyen Senegal, Gambia, Sierra Leona, Liberia, Malí, Costa de Marfil, Ghana, Nigeria, República Democrática del Congo, Camerún, Sudán y los países del Cuerno de África. De acuerdo con las estimaciones de De Haas (2007), se calcula que entre 65.000 y 120.000 africanos subsaharianos viajan anualmente hacia los países del Magreb por vía terrestre. Sin embargo, solo una proporción reducida, entre el 20% y el 38% de ellos, logra ingresar en Europa.

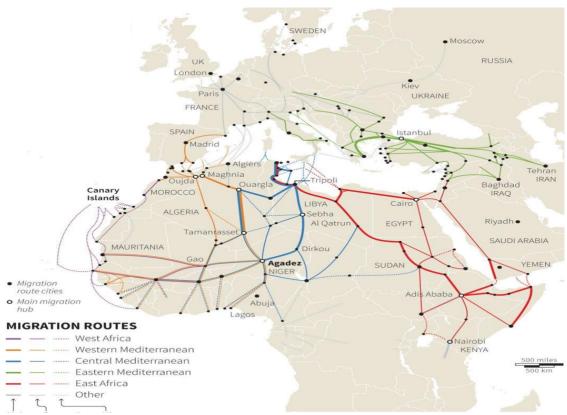


Imagen 1.5 Principales rutas de acceso a Europa

Fuente: Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias. (Tomado de World Economic Forum)

## CAPÍTULO II: EL PAPEL DE LA UE EN LA ¿GOBERNANZA? DE LA INMIGRACIÓN

Estamos inmersos en una época de movilidad sin precedentes, donde se hace evidente la necesidad de facilitar la migración y el desplazamiento de personas de manera ordenada, segura, regular y responsable, siendo para ello fundamental contar con enfoques bien planificados y gestionados de manera efectiva.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el valioso papel de las personas que se desplazan a otras regiones en el impulso de un crecimiento inclusivo y la promoción del desarrollo sostenible. Este marco se rige por el principio fundamental de "no dejar a nadie atrás", que también incluye a los migrantes. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en ella, se encuentra la meta 10.7, que insta a los países a "facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas <sup>15</sup> ". Además, existen otras metas directamente relacionadas con la migración que abordan una variedad de temas, como el acceso al personal sanitario en países en desarrollo (meta 3.c), la movilidad de estudiantes internacionales (meta 4.b), la erradicación de la trata de personas (metas 5.2, 8.7 y 16.2), la promoción de un trabajo digno para los migrantes (metas 8.7 y 8.8), el respaldo a las remesas (meta 10.c) y la garantía de una identidad legal para todos (meta 16.9).

La OIM define la gobernanza como "las tradiciones e instituciones en virtud de las cuales un país ejerce su autoridad sobre la migración, la movilidad y la nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar con eficacia políticas adecuadas en esos ámbitos". Si bien a raíz de esa definición se extrae que los Estados son los principales actores en materia de migración, movilidad y ciudadanía, además de los Estados existen otros actores relevantes en la gestión migratoria, como los ciudadanos, los propios migrantes, las organizaciones internacionales, el sector privado, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales, las instituciones religiosas y las instituciones académicas.

Según la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, que fue el primer panel mundial de la historia que abordó la cuestión de la migración internacional el 9 de diciembre de 2003, en Ginebra, "en el ámbito de las migraciones internacionales, la gobernanza cobra varias formas, entre ellas las políticas migratorias y los programas de cada país, debates y acuerdos entre Estados, foros multilaterales y procesos consultivos, actividades de organizaciones internacionales, al igual que las leyes y normas<sup>16</sup>".

### 2.1 EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa se encontraba en un estado de reconstrucción y búsqueda de estabilidad económica y política. Los países europeos comenzaron a colaborar más estrechamente para promover la paz y la prosperidad en la región. Uno de los primeros pasos importantes fue la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1951, que sentó las bases para la integración económica y, eventualmente, para la libre circulación de personas en la Unión Europea. Sin embargo, sería en la década de 1990 cuando la política migratoria europea comience a tomar forma de manera más estructurada. En 1992 el Tratado de Maastricht estableció la creación del

<sup>15</sup> ONU. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/70/L.1

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, p. 68.

Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, el llamado "tercer pilar" que incluía la cooperación en asuntos de inmigración y asilo entre los estados miembros; y, el 26 de marzo de 1995, entraría en vigor el Espacio Schengen, que desempeña un papel crucial en la política migratoria de la UE ya que busca garantizar un enfoque común para la gestión de la migración y la protección de los derechos de los migrantes en toda la región. Esto incluye la cooperación en la lucha contra la migración irregular, la promoción de la integración de los migrantes y la protección de los derechos humanos de todas las personas que residen dentro del espacio Schengen. Este espacio, establecido por el Acuerdo de Schengen en 1985<sup>17</sup>, y posteriormente incorporado al marco jurídico de la UE tiene tres implicaciones principalmente:

- 1. Supresión de los controles en las fronteras comunes y realización de éstos en las fronteras exteriores.
- 2. Definición común de condiciones de paso y normas uniformes de control a través de las fronteras exteriores según el Código de Fronteras Schengen.
- 3. Separación en puertos y aeropuertos entre viajeros que circulan dentro del espacio Schengen y los procedentes de fuera de la zona.

Uno de los principales objetivos del Espacio Schengen es facilitar la movilidad de las personas dentro de la UE, lo que implica permitir que los ciudadanos de los Estados miembros y otras personas con derecho a circular libremente dentro del área puedan hacerlo sin controles fronterizos. Esto significa que los ciudadanos de la UE, así como los titulares de ciertos visados y permisos de residencia, pueden viajar libremente entre los países Schengen sin tener que someterse a controles sistemáticos en las fronteras. Sin embargo, es importante destacar que el Espacio Schengen también implica una mayor cooperación entre los Estados miembros en áreas como la seguridad fronteriza y la gestión de la migración. Aunque se eliminan los controles fronterizos en las fronteras internas, se refuerzan los controles en las fronteras exteriores para garantizar la seguridad y la integridad del espacio Schengen en su conjunto.

No obstante, la colaboración entre los gobiernos resultó insuficiente, lo que generó la necesidad de establecer una política de inmigración verdaderamente unificada a nivel de la Unión Europea. Fue así como en 1997, mediante el Tratado de Ámsterdam, la gestión de la inmigración comenzó a ser competencia de la Unión Europea. Esta medida implicó la transferencia de la materia de extranjería a nivel comunitario, vinculándola con el principio de libre circulación de personas.

Sería ya en el 2005, cuando los jefes de Estados y Gobiernos Europeos reunidos en *Hampton Court* (Gran Bretaña) evaluarían la necesidad de un "enfoque global" de las migraciones, que se traduciría un mes más tarde en el desarrollo del concepto "Enfoque Global" de los fenómenos migratorios presentado en una comunicación emitida el 30 de noviembre de 2005<sup>18</sup>. Inicialmente esta estrategia puso el foco en los países del continente africano y el Mediterráneo, pero en 2007<sup>19</sup> este enfoque sería revisado extendiéndose a las zonas del este y sureste de la UE.

1.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Originalmente fueron cinco los Estados firmantes: Luxemburgo, Países Bajos, Alemania, Francia y Bélgica. En la actualidad incluye a todos los Estados miembros (excepto Bulgaria, Irlanda, Chipre y Rumanía) junto con cuatro países de la Asociación Europea de Libre Comercio: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Dictamen del Comité de las Regiones, *Un enfoque global de la migración: el desarrollo de una política europea de inmigración laboral y su encaje en las relaciones con los países terceros*. 2008/C257/04.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Hacia una política global europea en materia de migración. Disponible en: <a href="https://eurlex.europa.eu/ES/legal-content/summary/towards-a-comprehensive-european-migration-policy.html">https://eurlex.europa.eu/ES/legal-content/summary/towards-a-comprehensive-european-migration-policy.html</a>

Posteriormente, en el Programa de Estocolmo de octubre de 2009 confluyen las cuestiones analizadas hasta la fecha y se subrayan además tres principios fundamentales:

- 1. Organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y las capacidades de acogida de cada Estado miembro y favorecer la integración;
- 2. Luchar contra la inmigración irregular;
- 3. Reforzar el control a las fronteras.

Ese mismo año con la adopción del Tratado de Lisboa, que entró en vigor en diciembre, fueron introducidos cambios importantes, como la votación por mayoría cualificada para decisiones sobre inmigración legal y una nueva base legal para medidas de integración. Actualmente, el procedimiento legislativo ordinario se aplica tanto a las políticas de inmigración legal como a la irregular; esto significa que el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE participan de manera igualitaria en la elaboración de estas políticas. Sin embargo, en situaciones de afluencia repentina de nacionales de terceros países en un Estado miembro, el Consejo puede adoptar medidas provisionales por sí solo, previa consulta al Parlamento Europeo<sup>20</sup>. Asimismo, se incorpora una nueva redacción de los artículos del TFUE dedicados a las políticas de inmigración y asilo – arts. 77 a 80 -:

- El artículo 78 establece que "la Unión desarrollará una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional y a garantizar el respeto del principio de no devolución
- El artículo 79 indica que "la Unión desarrollará una política común de inmigración destinada a garantizar, en todo momento, una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas". No obstante lo anterior, en el apartado quinto recuerda que "no afectará al derecho de los Estados miembros a establecer volúmenes de admisión en su territorio de nacionales de terceros países procedentes de terceros países con el fin de buscar trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia", o dicho de otra manera la admisión de migrantes sigue siendo competencia exclusiva de los Estados miembro.
- El artículo 80 dispone que "las políticas de la Unión mencionadas en el presente capítulo y su ejecución se regirán por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, también en el aspecto financiero. Cada vez que sea necesario, los actos de la Unión adoptados en virtud del presente capítulo contendrán medidas apropiadas para la aplicación de este principio".

Tan sólo dos años después, en 2011, la Comisión adopta el "Enfoque Global de la Migración y la Movilidad<sup>21</sup>", que viene a reformular los ya adoptados en 2005 y 2007, en el que establece un marco integral para las relaciones de la Unión Europea con terceros países en materia de migración.

El EGMM se fundamenta en cuatro pilares principales:

1. Inmigración legal y movilidad: busca facilitar la migración legal y la movilidad, promoviendo canales regulares y seguros para la migración.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Esta disposición está contemplada en el artículo 78, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52011DC0743

- 2. Inmigración irregular y trata de seres humanos: se centra en combatir la inmigración irregular y la trata de personas, protegiendo a las personas vulnerables y aplicando medidas para prevenir estos delitos.
- 3. Protección internacional y política de asilo: Tiene como objetivo garantizar una protección adecuada para las personas que necesitan refugio o asilo, promoviendo la aplicación efectiva del derecho internacional de los refugiados.
- 4. Maximización del impacto en el desarrollo de la migración y la movilidad: busca aprovechar al máximo los beneficios de la migración para el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino, mediante iniciativas de cooperación y desarrollo.

Dentro de este enfoque, los derechos humanos de los migrantes son considerados un tema transversal, lo que significa que se integran en todos los aspectos de la política migratoria de la UE, garantizando el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas migrantes.

La fuerte crisis de los refugiados en 2015 puso al descubierto las deficiencias en la política europea de inmigración y asilo, y para hacerle frente en mayo de 2015 se publica la Agenda Europea de Migración<sup>22</sup> en la que se proponen tanto medidas inmediatas para hacer frente a la crisis en el Mediterráneo así como un conjunto de acciones y medidas a implementar a lo largo de los próximos años con la finalidad de gestionar más efectivamente todos los aspectos de la inmigración.

Y, finalmente, llegamos a 2020 cuando se adopta el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea, cuya finalidad es abordar los desafíos del sistema migratorio y de asilo de la UE mediante la implementación de un enfoque más integral y equilibrado. Para llevarlo a cabo incluye reformas en el sistema común de asilo para una distribución más equitativa de responsabilidades, mejoras en la gestión de fronteras y políticas de retorno más eficientes, así como una mayor cooperación con países de origen y tránsito y medidas contra la migración irregular y la trata de personas. Sin embargo, su implementación y aceptación entre los Estados miembros aún están en proceso de negociación y debate, especialmente en lo relativo al mecanismo de solidaridad que pretende implementar y que se tratará con más detalle en el apartado siguiente.

La reducción de la migración irregular es un elemento fundamental para alcanzar el objetivo global del Pacto Mundial para la Migración, que busca establecer una migración "segura, ordenada y regular reduciendo la incidencia de la migración irregular y sus efectos negativos mediante la cooperación internacional". Una serie de compromisos del pacto están directamente relacionados con la migración irregular, entre ellos "evitar que la desesperación y el deterioro del entorno ... obliguen a recurrir a la migración irregular para buscar medios de subsistencia en otro lugar" (objetivo 2); "garantizar la seguridad de los Estados, las comunidades y los migrantes, y facilitar la circulación transfronteriza de personas de manera segura y regular, evitando al mismo tiempo la migración irregular" (Objetivo 11) o en particular, el objetivo 5 que encierra el compromiso de los Estados de "aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular<sup>23</sup>"

En diciembre de 2023, tras intensas negociaciones, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un avance histórico con un acuerdo político sobre los puntos clave del Pacto. En abril de 2024, el Parlamento Europeo votó para respaldar este acuerdo que acerca más a la realidad un sistema europeo común. Las nuevas reglas garantizarán una gestión

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195).

robusta y justa de la migración y el asilo, incluidos procedimientos más eficientes y rápidos en las fronteras exteriores. Dado que la migración es un fenómeno cambiante, las reglas prevén flexibilidad en situaciones de crisis o fuerza mayor en las que los sistemas nacionales puedan verse sobrecargados.

### 2.2 TRANSFORMACIONES GEOPOLÓTICAS: EL PAPEL DE LOS ESTADOS

La creciente rivalidad entre naciones, los conflictos en Ucrania y Oriente Medio etc. están generando tensiones geopolíticas, y amenazan con desgastar la colaboración internacional. En las últimas décadas, ha habido un cambio notable en el equilibrio de poder económico, político y militar, lo que ha resultado en una distribución más equitativa en el escenario global. Esta evolución plantea interrogantes sobre los valores fundamentales que sustentan la gobernanza mundial, con líderes políticos que priorizan sus intereses personales en detrimento del bienestar colectivo. Este debilitamiento de los principios de justicia, equidad y responsabilidad puede erosionar los derechos humanos y llevar a la persecución de grupos enteros dentro de la sociedad.

Durante la campaña electoral de 2016 en Estados Unidos, Donald Trump propagó el temor de una supuesta invasión masiva de mexicanos a través de la frontera sur, prometiendo la construcción de un muro para salvaguardar la integridad del Estado. En enero de 2017, la administración Trump introdujo una polémica prohibición de la entrada de titulares de pasaportes de siete países predominantemente musulmanes. Aunque esta política encontró resistencia social y legal, reflejó una promesa de campaña de un 'veto musulmán', basado en la reducción de los riesgos de seguridad percibidos y la contención de la migración de refugiados hacia Estados Unidos.

En Europa, los temores ante la migración masiva alcanzaron su punto máximo en 2015, cuando más de un millón de refugiados y solicitantes de asilo de Siria y otros lugares cruzaron el Mar Mediterráneo, y su creciente peso político se refleja en el aumento de los partidos antiinmigración y anti islamistas, así como en un posterior desplazamiento hacia la derecha de todo el espectro político en cuestiones de migración y diversidad. Partidos como el Frente Nacional en Francia, la Liga Norte en Italia o VOX en España están ganando peso. Aunque no han conseguido obtener mayorías en la mayoría de los países, son vistos como una amenaza significativa por los partidos establecidos, y su impacto en los debates políticos es más amplio de lo que sugiere su cuota de votos.

A este respecto recientes propuestas y cambios en las políticas de asilo en varios países han generado controversia y preocupación por sus posibles repercusiones en los solicitantes de protección. Por ejemplo, las enmiendas a la Ley de Extranjería de Dinamarca, que podrían resultar en el traslado forzoso de solicitantes de asilo a diferentes países para el procesamiento de sus casos han sido criticadas como una violación del derecho internacional y una falta de responsabilidad hacia los más vulnerables. Esta nueva ley buscaría externalizar el proceso de asilo y protección internacional a "países asociados" fuera de Europa, lo cual iría en contra del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea, que precisamente al contrario de esta política busca promover la solidaridad entre los Estados miembros en la respuesta a los refugiados y solicitantes de asilo.

En el Reino Unido, la retórica a favor del Brexit hizo un uso extendido del tema de la migración proveniente de Europa Oriental y el Medio Oriente<sup>24</sup>. La campaña pro-Brexit

Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, y ha aumentado de manera exponencial en 2021 después

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>La ruta migratoria del Canal de la Mancha, desde Europa continental hacia el Reino Unido, ha experimentado un aumento considerable en actividad, especialmente justo antes de la salida del Reino

frecuentemente confundió la migración legal hacia la Unión Europea con las solicitudes de asilo, avivando los temores de una posible llegada masiva de turcos con la consecuencia de que el Reino Unido también han presentado planes para la inmigración en 2021 que podrían restringir el acceso al asilo, como la externalización del procesamiento de solicitudes a "países seguros". Organismos de las Naciones Unidas han advertido que estas medidas podrían socavar el sistema de protección internacional. En Grecia, se han tomado medidas similares, como intentar devolver a cientos de migrantes a Turquía a principios de 2021; y, precisamente Turquía ha implementado medidas extraordinarias, como el uso de tecnología de "cañones sónicos" de alta tecnología, para disuadir a los migrantes de entrar en la Unión Europea.

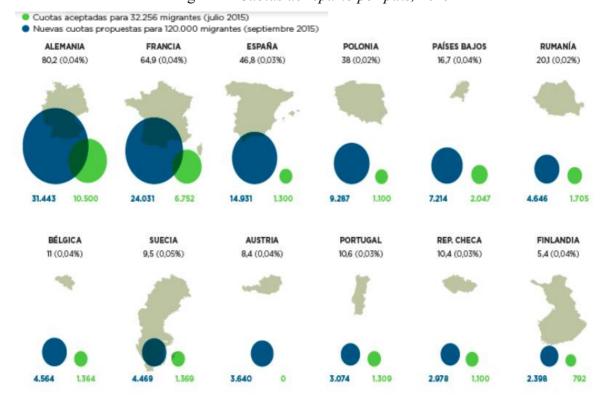


Imagen 2.1 Cuotas de reparto por país, 2015

Fuente: Comisión Europea, Eurostat.

Los países "de primera línea" como España, Italia, Malta y Grecia siguen presionando por una mayor "solidaridad" en el nuevo pacto migratorio, buscando aliviar la carga provocada por la llegada de migrantes irregulares a sus costas. Aunque las llegadas en rutas migratorias como la del Mediterráneo oriental disminuyeron en 2020, otras, como la del Mediterráneo occidental y la ruta atlántica de África Occidental hacia España, experimentaron un aumento significativo. Estos desafíos, junto con el sufrimiento humano asociado, volvieron a estar en el centro de la atención a principios de 2021, cuando miles de personas, principalmente de Marruecos, llegaron al enclave español de Ceuta. Las autoridades españolas respondieron desplegando el ejército en la ciudad y también devolviendo a miles de migrantes a Marruecos.

-

del período transitorio del Brexit. En 2022, se detectaron más de 71,000 cruces fronterizos irregulares en esta ruta, incluyendo intentos y cruces exitosos y fueron registradas más de 50 nacionalidades diferentes en el con la mayoría de ellas procedentes de Oriente Medio, Albania y el Cuerno de África.

### CAPÍTULO III: ACTITUDES HACIA LA INMIGRACIÓN

Con el aumento de la presencia de inmigrantes en Europa, ha crecido el interés por entender las percepciones de la población hacia la inmigración. Obtener información sobre estas actitudes es crucial tanto para evaluar cómo la sociedad se adapta a la presencia creciente de residentes de otros países, como para analizar cómo podría evolucionar la convivencia en el futuro. De esta manera, se asegura que las políticas aborden las preocupaciones y expectativas de la población, promoviendo así un enfoque más equilibrado y aceptado públicamente hacia la gestión de la inmigración. Asimismo, conocer las actitudes subyacentes puede ayudar a identificar áreas de tensión y trabajar para abordarlas mediante programas educativos, campañas de sensibilización y políticas inclusivas. Este es un tema que ha captado considerable atención en la opinión pública, lo cual es comprensible dado lo rápido que han cambiado tanto la presencia de inmigrantes, como su visibilidad en los medios de comunicación.

Durante largo tiempo se ha librado una batalla de desinformación dirigida contra los migrantes y las minorías. En varios países, figuras políticas de alto perfil han normalizado esta práctica, muchas veces respaldados por medios de comunicación afines a sus posturas. Sus argumentos se centran predominantemente en aspectos económicos, avivando la inquietud pública sobre las supuestas repercusiones económicas y sociales de la migración, a pesar de que las tasas de desempleo y la disminución salarial son más consecuencia de las políticas económicas nacionales que de la presencia migratoria. En 2016 Trump avivó el miedo hacia los inmigrantes mexicanos al decir "Traen drogas. Traen crimen. Son violadores". En los mítines de campaña, Trump también aprovechó el sentimiento anti islámico, vinculando la inmigración musulmana al terrorismo y expresando el deseo de un registro de musulmanes.

La migración es un tema político inherentemente divisivo. Hay pocas pruebas de que los migrantes quiten empleos o de que la migración sea la causa fundamental del deterioro de las condiciones laborales, las prestaciones sociales y los servicios públicos. De hecho, la mayoría de las pruebas sugieren que la migración tiene impactos positivos en el crecimiento general, la innovación y la vitalidad de las economías y sociedades<sup>25</sup>. Sin embargo, casi 1 de cada 3 europeos ve la inmigración más como un problema que como una oportunidad (31%). En cinco Estados miembros de la UE, más de la mitad de los encuestados consideran que la inmigración es más un problema, especialmente en Chipre (61%), Lituania y Grecia (ambos con un 60%), Letonia (56%) y Malta (51%); mientras que en Luxemburgo e Irlanda (ambos con un 19%), España (20%) y Portugal y Rumania (ambos con un 22%) los encuestados son más propensos a ver la inmigración como una oportunidad. Según una encuesta estándar del Eurobarómetro realizada en la primavera de 2021, la inmigración está entre los tres principales problemas que enfrenta la UE para el 25% de los ciudadanos, (Comisión Europea – Eurostat 2021).

No ocurre así en España, donde la inmigración no figura entre los problemas principales para los españoles, y cuyos sentimientos hacia los inmigrantes de la UE, además, son favorables y van en aumento. No obstante, la falta de una visión común en Europa es evidente en los resultados del Eurobarómetro, ya que los ciudadanos europeos, muestran rechazo a adoptar medidas conjuntas a nivel nacional y europeo para abordar el tema de la inmigración.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> De Haas, H., Castles, S., y Miller, M.J. (2020). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, pp 2.

En cuanto a las causas de rechazo y falta de integración dos tercios de los encuestados identifican los esfuerzos limitados de los inmigrantes para integrarse como un obstáculo (67%), un 64% lo achaca a la excesiva concentración de inmigrantes en determinadas áreas y un 62% considera que es debido a la imagen negativa proyectada en los medios.

En diversos países de Occidente, se ha suscitado un amplio debate no solo acerca de los flujos migratorios en sí, sino también acerca del perfil del migrante que llega. Suscita controversia la disputa acerca de limitar o no la llegada de migrantes no cualificados provenientes de fuera de Europa, así como restringir el ingreso de migrantes de tradiciones culturales distintas, como los seguidores del islam, argumentando que podrían tener dificultades para adoptar los valores occidentales.

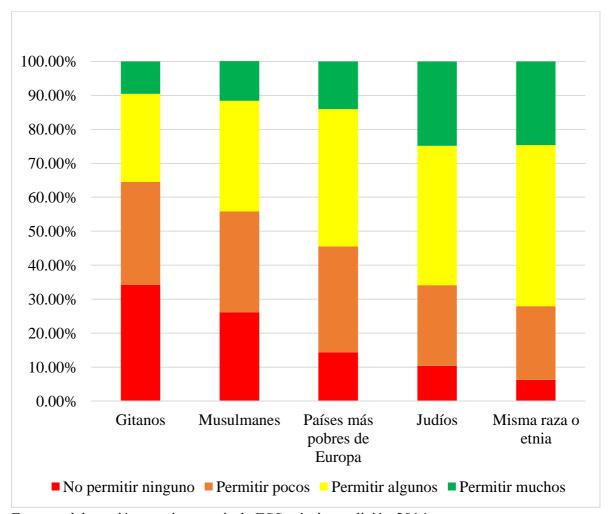


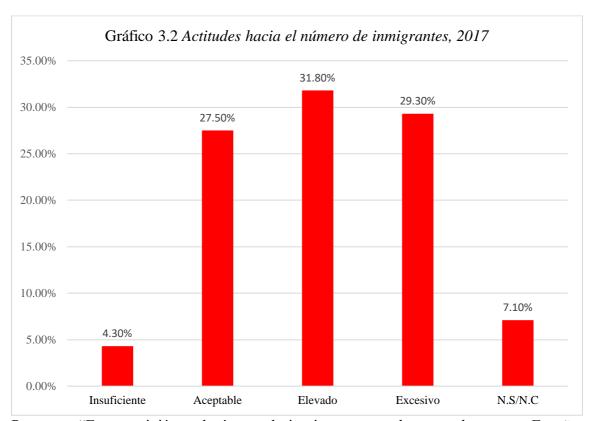
Gráfico 3.1. Actitudes hacia el tipo de inmigrante

Fuente: elaboración propia a partir de ESS, séptima edición 2014.

Claramente se observa una jerarquía en cuanto al tipo de migrante preferido, preferencia que se observa en los 21 países que participaron en la encuesta y que aviva el debate relativo a si se teme al inmigrante, o sólo al inmigrante pobre. Estos resultados están influenciados por el estereotipo del "inmigrante deseable", que es aquel con buen nivel educativo, que habla el idioma, que tiene una cualificación laboral que el país al que se desplaza necesita y que está dispuesto a adoptar el estilo de vida del país receptor.

A este respecto, la principal fuente para España es la "Encuesta sobre actitudes hacia la inmigración", que ha sido llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas

(CIS) desde 1990, con un tamaño muestral entorno a los 2.500 encuestados. La encuesta más reciente, realizada conjuntamente por el CIS y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Oberaxe), que forma parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se trata del estudio nº3190, realizado en septiembre del año 2017. Según la encuesta el 70,1 % de los españoles considera que el número de inmigrantes actualmente en España es "excesivo o elevado", frente a un 27,5% que piensa que es "aceptable" y un 4,3% que cree que es insuficiente.



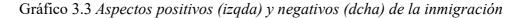
Pregunta: "En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es...?"

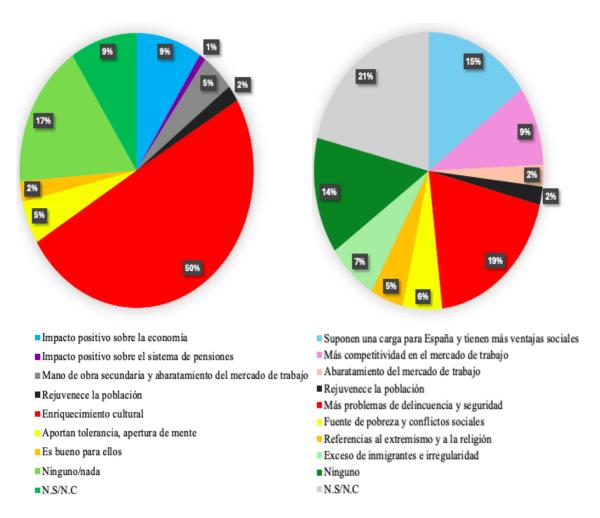
Fuente: elaboración propia a partir de CIS 2017, estudio nº 3190.

No obstante, la preocupación por la inmigración varía significativamente entre las diferentes regiones de España y dependiendo de la auto ubicación ideológica. Por ejemplo, según datos del Barómetro Autonómico III del CIS (2012), se observa como en regiones del norte como Galicia, Asturias o Cantabria, la inmigración prácticamente no es percibida como un problema importante; mientras que, en contraste, más del 30% de la población la señala como uno de los tres principales problemas en las Islas Canarias, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o Cataluña. La diferencia se explica porque en el segundo grupo se trata de áreas que tienen una alta proporción de población extranjera en comparación con su población total y que, en muchas ocasiones, como es el caso de las Islas Canarias o Ceuta y Melilla, el origen de esta migración es forzosa, provocando a su vez problemas de gestión y gobernanza. A medida que los encuestados se sitúan más a la derecha del espectro político, aumenta el porcentaje de personas que consideran que hay demasiados inmigrantes en el país.

En cuanto a las percepciones con respecto a los inmigrantes, siendo importante destacar las dificultades mencionadas para recogerlas debido a la reticencia de algunas personas a expresar abiertamente actitudes de rechazo que son socialmente consideradas poco

aceptables, los datos recopilados en diversas encuestas muestran un bajo nivel de rechazo hacia los inmigrantes. Haciendo referencia tanto a los aspectos positivos como negativos que destacan los encuestados con respecto a la inmigración observamos que entre los aspectos positivos la mayoría (43,8%) destaca el enriquecimiento cultural; mientras que, cuando se hace referencia a los aspectos negativos el reparto está más equilibrado: el 15,2% destaca el aumento de problemas de delincuencia y seguridad, el 14,7% problemas de adaptación e imposición de su cultura y el 11,9 % crea que suponen una carga para España y tienen más ventajas sociales.



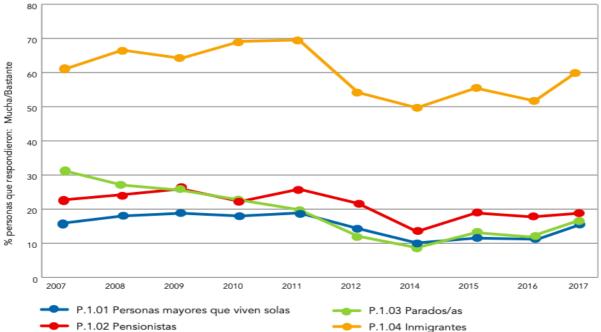


Pregunta: "La inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos. ¿Qué aspecto positivo destacaría más?" y "¿Y qué aspecto negativo destacaría más? Fuente: elaboración propia a partir de CIS 2017, estudio n°3190.

Los datos extraídos de la encuesta muestran un cambio significativo en las actitudes hacia la inmigración en España. En el año 2017, el 54,0% de los encuestados expresaron una visión positiva de la inmigración, marcando así el punto más alto desde 2007 y 2016, donde se registraron cifras del 58,7% y 54,3% respectivamente. Asimismo, se observa una disminución en los niveles de percepción negativa, alcanzando un mínimo desde 2007, con un 27,1% en 2017, un 25,7% en 2016 y un 23,6% en 2007.

Sin embargo, a pesar de esta tendencia general positiva, se detecta un aumento en la desconfianza hacia la contribución de los inmigrantes y su acceso a los beneficios públicos durante el mismo año, en torno al 60% de los encuestados perciben que los inmigrantes reciben del Estado "más o mucho más" de lo que aportan.

Gráfico 3.4 Percepción sobre la protección que reciben diferentes grupos desfavorecidos por parte del Estado, porcentaje que responde "Mucha" o "Bastante protección"



Fuente: CIS – Actitudes hacia la inmigración 2007-2017. (Tomado de Evolución del Racismo, la Xenofobia y otras formas de intolerancia en España).

Asimismo, otra pregunta que refleja el aumento de esta postura, y que se plantea tanto en la encuesta del CIS 2017 como en la encuesta EASIE 2020<sup>26</sup>, es la que explora la opinión ante las políticas migratorias. Partiendo de la base de que tan sólo un 5,8% reconoce no conocer la legislación en materia de migración, pero siendo evidente que la inmensa mayoría es desconocedora de las políticas y regulación migratoria, esta pregunta refleja indirectamente el nivel de satisfacción o insatisfacción con las normativas existentes, así como la percepción sobre la capacidad y voluntad del gobierno y las instituciones para abordar esta cuestión de acuerdo con las preferencias del entrevistado. Se observa un aumento de aquellos que piensan que las normas son "demasiado tolerantes", que se nutre de aquellos cuya posición era recelosa, pero ligeramente moderada, es decir, opinaban que las leyes eran "más bien tolerantes".

El análisis global muestra que las personas que perciben las normativas como tolerantes, ya sea en gran medida o en menor medida, superan con creces a quienes las consideran estrictas o demasiado estrictas, (y por ende desearían una mayor apertura en cuanto a la inmigración), así como a aquellos que creen que las normas son correctas. Pese a ser la idea mayoritaria, esta opinión tiene una aceptación notablemente superior entre ciertos grupos demográficos, en particular personas de edad media, que tan solo tienen educación

-

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Encuesta realizada en octubre de 2020 en el marco del proyecto de investigación "Explicando actitudes sosegadas hacia los inmigrantes en España" (CSO2017-87364-R)

básica e ideologías políticas de extrema derecha (76%); mientras que entre los jóvenes universitarios con edades comprendidas entre 18 y 29 años disminuye considerablemente.

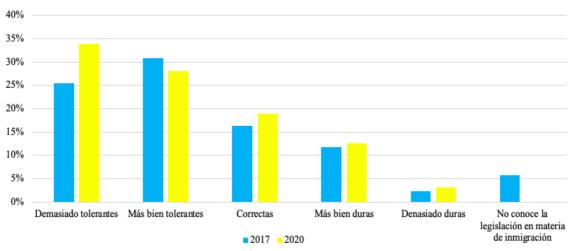


Gráfico 3.5 Opinión sobre la adecuación de las leyes migratorias

**Pregunta:** ""En su opinión, las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España ¿son demasiado tolerantes, más bien tolerantes, correctas, más bien duras o demasiado duras?".

Fuente: elaboración propia a partir de CIS – 2017(estudio n°3190) y EASIE – 2020.

### CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo pretendía examinar los cambios que ha experimentado la migración y la movilidad humana en lo referente tanto a su intensidad, como a las tendencias que las caracterizan; así como explorar cómo estos los flujos migratorios, las políticas de gobernanza y las actitudes hacia la inmigración interactúan y se influyen mutuamente, delineando las trayectorias migratorias y sus implicaciones para las sociedades de origen y destino.

Del análisis realizado en el primer capítulo en relación con la composición, intensidad, origen y destino de los flujos migratorios se extraen varias conclusiones:

- En primer lugar, la migración es un fenómeno cada vez más globalizado, un número creciente de países de ingresos bajos han entrado en la etapa de migración global, junto con procesos de transformación social y desarrollo económico que han motivado y permitido a un número creciente de personas migrar. Mientras que la proporción de migrantes internacionales como porcentaje de la población mundial ha permanecido bastante constante, ha habido un fuerte crecimiento en la migración intercontinental.
- Asimismo, ha revelado un fenómeno sorprendente en la migración internacional, refutando la creencia previa de que esta se distribuía de manera más uniforme en todo el mundo. En cambio, se observa un efecto "polarizador", donde la migración se ha concentrado cada vez más en los países altamente desarrollados. Esto plantea la cuestión fundamental de la aspiración migratoria de personas de países en desarrollo, quienes desean aprovechar las oportunidades disponibles en otras naciones, pero se ven impedidos de hacerlo debido a la falta de vías legales para la migración internacional.
- Y, por último, estamos asistiendo a un cambio en la dirección de los flujos migratorios predominantes. Europa, que tradicionalmente ha sido un continente de colonizadores y emigrantes, ha experimentado una transformación para convertirse en una región de destino para una gama cada vez más diversa de países de origen. Como parte de esta "inversión global de la migración", los europeos representan una proporción cada vez menor de inmigrantes en países clásicos de inmigración como Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Lo mismo ocurre a nivel estatal, países tradicionalmente emigrantes como España, México, Turquía están ahora convirtiéndose en países receptores de inmigración.

En el segundo capítulo, al abordar la respuesta de la UE a lo largo de los años con la evolución y creciente importancia de las políticas de inmigración y asilo en su agenda, se pone de manifiesto que:

- La migración ha adquirido una dimensión política y de seguridad, influyendo cada vez más en la política interna, las relaciones entre países y las políticas de seguridad nacional en todo el mundo.
- Las comunidades de migrantes y sus descendientes están reclamando un espacio en las sociedades receptoras, generando a menudo tensiones y debates intensos sobre temas de ciudadanía, diversidad e identidad. Desde el fin de la Guerra Fría, esto ha coincidido con la tendencia de algunos políticos y medios a presentar la migración como una amenaza para la seguridad y la cohesión cultural de las sociedades de destino, en un fenómeno conocido como "securitización de la migración". La llegada de solicitantes de asilo a menudo desencadena debates entre grupos humanitarios y religiosos que abogan por su protección y aquellos que temen que esta llegada masiva represente una amenaza para los empleos

- locales, la seguridad y el estado de bienestar. Por otro lado, en el marco de lo que se ha denominado "carrera global por el talento", muchos países están tratando de atraer a trabajadores cualificados, inversiones y estudiantes extranjeros.
- La inmigración presenta dos desafíos importantes tanto a nivel nacional como internacional. En primer lugar, la llegada y establecimiento de migrantes, y el consiguiente aumento de la diversidad, han cuestionado los conceptos tradicionales de los estados nación y han generado debates intensos sobre la "patria", la pertenencia y la integración. Por otro lado, la migración plantea un desafío a la soberanía de los estados, especialmente en cuanto a su capacidad para regular los movimientos de personas a través de las fronteras en un mundo cada vez más globalizado. La clave está en el hecho de que, si bien una regulación más efectiva de la migración se beneficiaría de una mejor cooperación internacional, los gobiernos a menudo son reacios a ceder soberanía nacional en cuestiones vitales relacionadas con la migración y la ciudadanía.

Finalmente, en el tercer capítulo se analizaba la evolución de las actitudes hacia la inmigración, tanto a nivel de la Unión Europa como a nivel nacional. A través de este análisis ha quedado constatado:

- Primeramente, que tener acceso a datos fiables sobre migrantes y migración es crucial para evaluar las tendencias actuales y futuras, identificar prioridades políticas y tomar decisiones informadas, pues sólo de esta manera se puede ayudar a garantizar que las discusiones sobre migración, tanto a nivel nacional como internacional, se basen en hechos, no en mitos o simples percepciones. Del mismo modo, también son esenciales para monitorear los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. No obstante, hay que tener en cuenta sus limitaciones, y es que, al tratarse de un tema sensible como la inmigración, dado el rechazo generalizado al racismo y a la xenofobia en el contexto democrático actual, existe la posibilidad de que en las encuestas se eviten opiniones desfavorables sobre la inmigración.
- En segundo lugar, y partiendo de esta base, llego a la conclusión de que si bien la crisis económica de 2008 y la subsiguiente recesión tuvieron un impacto significativo en la percepción de la inmigración en España, exacerbando ciertas tensiones y resentimientos hacia los migrantes, las actitudes de la población española ante la inmigración y hacia los inmigrantes es positiva, muy por encima de la media con respecto a otros países europeos. Solo un 7% de los españoles consideraba la inmigración como uno de los tres temas principales frente al 25% de la media europea.
- Sin embargo, con respecto a las leyes y políticas vigentes, la mayoría opina desfavorablemente al considerarlas "demasiado" o "más bien" tolerantes. Como se anticipaba, es probable que, en la mayoría de los casos, las respuestas a esta pregunta estén influenciadas más por percepciones sobre el impacto de la inmigración que por un conocimiento detallado de la legislación sobre extranjería, y que se asocien a las políticas que está llevando a cabo el gobierno del país. En este sentido, poniéndolo en relación con la percepción de los encuestados sobre la protección que reciben diferentes grupos desfavorecidos por parte del Estado, el porcentaje de personas que responden "Mucha" o "Bastante protección" en el caso de los inmigrantes es claramente superior al de otros grupos vulnerables.

En definitiva, se ha puesto de manifiesto como los flujos migratorios pueden influir en las políticas de gobernanza migratoria de diversas maneras. Como se ha visto a través del ejemplo de las Islas Canarias, un aumento repentino en la llegada de migrantes puede generar presión sobre los sistemas de asilo y refugio de un país, lo que puede llevar a cambios en las leyes y regulaciones para gestionar este flujo. Del mismo modo, los flujos migratorios también pueden afectar las políticas laborales y de inmigración. Por ejemplo, una alta demanda de mano de obra en ciertos sectores puede llevar a la implementación de programas de visados de trabajo temporales o a la simplificación de los procesos de obtención de residencia para ciertas categorías de trabajadores. Asimismo, los flujos migratorios irregulares llevan a la implementación de medidas más estrictas de control fronterizo y seguridad, como la construcción de vallas o el aumento de la vigilancia en las fronteras.

Por otra parte, las políticas de gobernanza migratoria pueden influir en las actitudes hacia la inmigración al establecer normas y regulaciones que determinan quién puede ingresar al país, bajo qué condiciones y con qué derechos. Políticas restrictivas, como cuotas de inmigración o requisitos más estrictos para la obtención de visas, pueden alimentar percepciones negativas sobre los migrantes y fomentar actitudes de exclusión y rechazo. Del mismo modo, políticas inclusivas y medidas de integración pueden tener el efecto contrario, fomentando actitudes más positivas hacia los migrantes al demostrar un compromiso por parte del gobierno para facilitar su integración en la sociedad.

Además, las actitudes hacia la inmigración pueden influir en los flujos migratorios al afectar la percepción de los migrantes sobre el país de destino. Una sociedad que es percibida como acogedora y receptiva puede atraer a más migrantes, mientras que una sociedad que es percibida como hostil puede disuadirlos. No sólo eso, sino que las actitudes negativas hacia la inmigración pueden alimentar sentimientos de exclusión y marginación entre los migrantes ya establecidos, lo que puede dificultar su integración y contribuir a la formación de comunidades cerradas y segregadas; mientras que actitudes positivas hacia la inmigración pueden fomentar la cohesión social y la diversidad cultural, creando un entorno más inclusivo y enriquecedor para migrantes y ciudadanos por igual.

### BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2018). Resolución A/73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Septuagésimo tercer período de sesiones, temas 14 y 19 del programa. Nueva York. Consultado el 21/02/2024 en: <a href="https://migrationnetwork.un.org/sites/g/files/tmzbdl416/files/docs/gcm\_spanish.pdf">https://migrationnetwork.un.org/sites/g/files/tmzbdl416/files/docs/gcm\_spanish.pdf</a>
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2018). Resolución A/73/12 (Parte II). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Parte II: Pacto mundial sobre los refugiados. Septuagésimo tercer período de sesiones, suplemento núm. 12. Nueva York. Consultado el 21/02/2024 en: <a href="https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g18/238/40/pdf/g1823840.pdf?token=levG2kQkzJqOqwh4aj&fe=true">https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g18/238/40/pdf/g1823840.pdf?token=levG2kQkzJqOqwh4aj&fe=true</a>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2015). *Barómetro Autonómico* (*III*). Estudio nº 2956. Consultado el 3/05/2024 en: <a href="https://datos.gob.es/es/catalogo/ea0022266-1974inseguridad-ciudadana-iii">https://datos.gob.es/es/catalogo/ea0022266-1974inseguridad-ciudadana-iii</a>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2017). *Actitudes hacia la inmigración*. Estudio nº 3190. Consultado el 3/05/2024 en: <a href="https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/ActitudesCIS\_X">https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/ActitudesCIS\_X</a>
  <a href="mailto:pdf">.pdf</a>
- COMISIÓN EUROPEA (2015). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Una agenda europea de migración*. Disponible en: <a href="https://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240&from=HU">https://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240&from=HU</a>
- COMISIÓN EUROPEA (2022). *Integration of inmigrants in the European Union*. Special Eurobarometer 519. Consultado el 4/05/2024 en: <a href="https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/special-eurobarometer-integration-immigrants-european-union\_en">https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/special-eurobarometer-integration-immigrants-european-union\_en</a>
- COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES (2005)

  Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar.

  Suiza.

  Disponible en:

  <a href="https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our\_work/ICP/GCIM/GCIM-report-Spanish.pdf">https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our\_work/ICP/GCIM/GCIM-report-Spanish.pdf</a>
- COMITÉ DE LAS REGIONES (2008). 2008/C257/04. Un enfoque global de la migración: el desarrollo de una política europea de inmigración laboral y su encaje en las relaciones con los países terceros <a href="https://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:257:0020:0025:ES:PDF">https://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:257:0020:0025:ES:PDF</a>
- CONSEJO DE EUROPA (2015). C/106/40. Marco de Gobernanza sobre la migración: Elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Disponible en: <a href="https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migración.pdf">https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migración.pdf</a>

- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. *Política de migración y asilo de la UE*. Consultado el 21/02/2024 en: <a href="https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/#role">https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/#role</a>
- DE HAAS, H., CASTLES, S., & MILLER, M. J. (2020). The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World. Guilford Publications.
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS, DIVISIÓN DE POBLACIÓN (2020). *International Migration 2020 Highlights.* (ST/ESA/SER.A/452).
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS, (2021). *International Migrant Stock 2020*. Nueva York. Consultado el 15/01/2024 en: <a href="https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock">www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock</a>.
- EUROPEAN SOCIAL SURVEY EUROPEAN RESEARCH INFRASTRUCTURE (ESS ERIC). (2018). ESS7 integrated file, edition 2.3 [Data set]. Sikt Norwegian Agency for Shared Services in Education and Research. Consultado el 3/05/2024 en: <a href="https://doi.org/10.21338/ess7e02\_3">https://doi.org/10.21338/ess7e02\_3</a>
- EUROSTAT (2023). *Migration and asylum in Europe*. Disponible en: <a href="https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/migration-2023">https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/migration-2023</a>
- EUROSTAT (2023). *Annual Report on Migration and Asylum 2022 Statistical annex June 2023*. Disponible en: <a href="https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-reports/w/ks-09-23-223">https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-reports/w/ks-09-23-223</a>
- FRONTEX (2023). *Risk Analysis for 2023/2024*. Consultado el 21/04/2024 en: https://prd.frontex.europa.eu/document/risk-analysis-for-2023-2024/
- FRONTEX (2023). *Annual brief 2023*. Consultado el 21/04/2024 en: <a href="https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/Annual\_Brief\_2">https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/Annual\_Brief\_2</a> 023.pdf
- GONZÁLEZ, C. y RINKEN, S. (2021). *La opinión pública ante la inmigración y el efecto de VOX*. Real Instituto Elcano, Madrid. Consultado el 3/05/2024 en: <a href="https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/ari33-20201-gonzalez-rinken-opinion-publica-ante-inmigracion-y-efecto-vox.pdf">https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/ari33-20201-gonzalez-rinken-opinion-publica-ante-inmigracion-y-efecto-vox.pdf</a>
- HENLEY & PARTNERS (2024). *The Henley Passport Power Index*. Consultado el 11/03/2024 en: https://www.henleyglobal.com/passport-power
- INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (2020). *Encuesta sobre actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España*. Consultado el 4/05/2024 en: <a href="https://www.iesa.csic.es/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-resultados\_EASIE.pdf">https://www.iesa.csic.es/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-resultados\_EASIE.pdf</a>
- MARTIN, S.F. (2014). *International Migration, Evolving Trends from Early Twentieth Century to Present*. Cambridge University Press, Cambridge. Consultado el 21/01/2024 en: <a href="www.cambridge.org/core/books/internationalmigration/60893845597CB52">www.cambridge.org/core/books/internationalmigration/60893845597CB52</a> B99F9C3ECC72199ED

- MCAULIFFE, M. (2016). How transnational connectivity is shaping irregular migration: Insights for migration policy and practice from the 2015 irregular migration flows to Europe.
- MCAULIFFE, M. Y A. TRIANDAFYLLIDOU (EDS). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Organización internacional para las migraciones, Ginebra. Consultado el 13/01/2024 en: <a href="https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/">https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/</a>
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. Flujos migratorios. Consultado el 23/03/2024 en: <a href="https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/FlujosMigratorios">https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/FlujosMigratorios</a> <a href="https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/FlujosMigratorios">https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/FlujosMigratorios</a>
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2024). Informe quincenal acumulado 01-01 al 02-05-2024. Consultado el 4/05/2024 en: <a href="https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/08\_informe\_quincenal\_acumulado\_01-01\_al\_02-05-2024.pdf">https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/08\_informe\_quincenal\_acumulado\_01-01\_al\_02-05-2024.pdf</a>
- NACIONES UNIDAS (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York. Consultado el 7/03/2024 en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1 es.pdf
- NACIONES UNIDAS (2019). (A/RES/73/195) El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 7/03/2024 en: <a href="https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf?t">https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf?t</a> oken=lWXFMwB7kNwWKxLGak&fe=true
- NACIONES UNIDAS (2023) Foro Mundial de los Refugiados: Los hechos y la realidad de la migración hacia Europa. Consultado el 12/03/2024 en: <a href="https://unric.org/es/los-hechos-y-la-realidad-de-la-migracion-hacia-europa/">https://unric.org/es/los-hechos-y-la-realidad-de-la-migracion-hacia-europa/</a>
- NEWLAND, K., M. MCAULIFFE & BAULOZ,C. (2019) Novedades en la gobernanza mundial de la migración: Actualización del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018*. En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020* (M. McAuliffe y B. Khadria, eds.). OIM, Ginebra. Disponible en: <a href="https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020-capitulo-11">https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020-capitulo-11</a>
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2021) *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2020*. Ginebra. Consultado el 27/02/2024 en: <a href="https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2020?gclid=CjwKCAjwy7CKBhBMEiwA0Eb7atcikbN6IkGT7vkMGRuj8-9RsgcPkt9X9Kw%20N2CREljsYiCdV6r3zvNRoCSzEQAvD\_BwE">https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2020?gclid=CjwKCAjwy7CKBhBMEiwA0Eb7atcikbN6IkGT7vkMGRuj8-9RsgcPkt9X9Kw%20N2CREljsYiCdV6r3zvNRoCSzEQAvD\_BwE</a>
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2021). Routes towards the Western and Central Mediterranean Sea. Consultado el 24/02/2024 en: <a href="https://data.unhcr.org/en/documents/details/86069">https://data.unhcr.org/en/documents/details/86069</a>

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2021). Global estimates on International Migrant Workers results and methodology. Disponible en: <a href="https://www.ilo.org/publications/ilo-global-estimates-international-migrant-workers-results-and-methodology">https://www.ilo.org/publications/ilo-global-estimates-international-migrant-workers-results-and-methodology</a>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2015).

  Documento C/106/40, *Marco de Gobernanza sobre la Migración*.

  Consultado el 21/02/2024 en:

  <a href="https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migración.pdf">https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migración.pdf</a>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2020). Regional Review of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration Member States of the United Nations Economic Commission for Europe.

  Consultado el 2/03/2024 en:

  <a href="https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/unece\_regional\_review\_of\_the\_gcm\_summary\_report\_final\_updated.pdf">https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/unece\_regional\_review\_of\_the\_gcm\_summary\_report\_final\_updated.pdf</a>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2020). Derecho internacional sobre migración N°34 Glosario de la OIM sobre Migración. Ginebra. Consultado el 15/01/2024 en: <a href="https://publications.iom.int/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion">https://publications.iom.int/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion</a>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 Interactivo*. Ginebra. Consultado el 15/01/2024 en: <a href="https://worldmigrationreport.iom.int/es">https://worldmigrationreport.iom.int/es</a>.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2023). *Key figures: mobility within and from Ukraine*, 2020-2023. Consultado el 14/04/2024 en: <a href="https://www.migrationdataportal.org/sites/g/files/tmzbdl251/files/2023-02/ukraine-key-figures-2023.pdf">https://www.migrationdataportal.org/sites/g/files/tmzbdl251/files/2023-02/ukraine-key-figures-2023.pdf</a>
- PORTAL DE DATOS SOBRE MIGRACIÓN. Consultado el 15/01/2024 en: https://www.migrationdataportal.org/es
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES. *Evolución e indicadores*. Disponible en: <a href="https://www.sadei.es/sadei/poblacion/evolucion-e-indicadores">https://www.sadei.es/sadei/poblacion/evolucion-e-indicadores</a> 166 1 ap.html